

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2841 situado en la calle América, urbanización “Monte Alto”, en el término municipal de Villalbillla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbillla, a 22 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/1.342/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación prefabricado subterráneo situado en la carretera M-213, punto kilométrico 0,100, urbanización “El Gurugú”, en el término municipal de Villalbillla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbillla, a 22 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/1.341/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a dos centros de transformación situados en la calle Alameda y la calle Arroyo, en el casco urbano de Villalbillla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbillla, a 20 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/1.340/09)

VILLAMANTILLA

PERSONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2008, acordó aprobar la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos, así como de las normas reguladoras.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CÓDIGO	DENOMINACIÓN ÁREA	DOTACIÓN	AREA	SUBÁREA	NATURALEZA	ESCALA	GRUPO	NIVEL C/D Y LABORAL	TITULACIÓN	JORNADA	SITUACIÓN DE PUESTO
AL	ADMINISTRACIÓN LOCAL										
AL 01	Secretario-Interventor	1	Administración	Secretaría	F	HN	A	26	LIC	100	P
AL 02	Auxiliar Administrativo	1	Administración	Secretaría	F	AG	C2	10	GES	100	V
AL 03	Ordenanza	1	Administración	Secretaría	F	AE	E	6	GES	100	V
AL 04	Auxiliar Administrativo	1	Administración	Secretaría	L	-	IV	5	GES	100	P
AL 05	Ordenanza	1	Administración	Secretaría	L	-	V	5	CE	100	P
AL 06	Auxiliar Administrativo	1	Administración	Secretaría	LT	-	IV	-	GE/FP1	100	VO
AL 07	Auxiliar administrativo Juzgado de paz	1	Administración	Secretaría	L	-	IV	-	GE/FP1	25	VO
DL	DESARROLLO LOCAL										
DL 01	Agente Desarrollo Local	1	Desarrollo Local	Desarrollo Local	LT	-	I	-	LIC	100	VO
DL 02	Agente Desarrollo Local	1	Desarrollo Local	Desarrollo Local	LT	-	I	-	LIC	100	V
OS	OBRAS Y SERVICIOS										
OS 01	Oficial de cometidos múltiples	1	Obras y Servicios	Servicios	L	-	IV	-	GE/FP1	100	P
OS 02	Operario de cometidos múltiples	1	Obras y Servicios	Servicios	L	-	IV	-	GE/FP1	100	P